

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Domínguez González, don Dionisio Domínguez González, don Victoriano Granados Navarro, don Mariano Martínez Domínguez, don Adelardo Fernández Galán, don Gregorio Durán Díez, don Francisco Javier Merchán Camacho, don Sergio Calderón Reyes y don Adrián Ramírez Jiménez, contra la empresa “Estructuras Ramos Jordán, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Estructuras Ramos Jordán, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 64.411,43 euros (desglosados según consta en sentencia). Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Ramos Jordán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 10 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.273/11)